

Acta 46-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 27 veintisiete de enero del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local que ocupa el Palacio Municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; y fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- V. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
 - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para arrendamiento del inmueble que ocupa el centro de acopio, así como la firma del contrato respectivo por la anualidad de 2017 dos mil diecisiete.
 - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de hacienda municipal la cantidad de \$15,600.00 (Quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) como apoyo anual al albergue “Compartir Hermano A.C.”
 - C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de hacienda municipal la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N). mensuales como apoyo para gastos de energía eléctrica del campo de futbol San Felipe.
 - D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para publicación de convocatoria para nombrar Juez Municipal del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - E.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para modificación de la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.
- VI. Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

III.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el número tres de lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones no se presentaron por lo que se dio por desahogado el punto.

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cuatro de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para arrendamiento del inmueble que ocupa el centro de acopio, así como la firma del contrato respectivo por la anualidad de 2017 dos mil diecisiete.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Bueno, es un programa que se viene manejando desde hace años, desde administraciones anteriores, la utilidad es evidente, así que, como ven nos aumentó un poquito la renta pero ahí tratamos de que fuera lo menos posible, aun así es algo positivo para el municipio desde mi punto de vista”.

En uso de la voz el Muncípe José Luis Ramírez Orozco comentó “A ver si me haces un informe detallado de cuanto es lo que nos está dejando de ganancia, porque no nos ha llegado, y que se haga una reunión, porque el otro día estuve platicando con las personas que levantan esos residuos, y es algo de dinero lo que le llega a el Ayuntamiento, pero puede quedar más si les facturamos, hay que ponernos a trabajar y ver que se les facture, porque es casi por mitad lo que nos están pagando sin facturar, y ver ese dinero ¿por qué no se factura? si está entrando a las arcas del Ayuntamiento, a ver si me haces un informe detallado de a donde se está yendo ese dinero, y en que se utiliza”.

En uso de la voz la Muncípe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Nada más comentar que desde hace tiempo se dictaminó que nos iban a estar entregando informes, y así se hizo, pero ya van varios meses que por lo menos a mí no se me han hecho llegar, para que se tome en cuenta”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Eso hay que verlo en la comisión de ecología, porque esto es para el contrato y lo de ecología es otro”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y dos abstenciones las cuales se suman a la mayoría, la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #198-2015/2018

Primero.- Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento de la finca urbana ubicada en la calle Prudenciano Patiño número 36 de este municipio, por lo que ve a los meses de enero a diciembre del 2017 dos mil diecisiete.

Segundo.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Sindico, C. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con el C. José Orozco Bravo, respecto de la finca urbana ubicada en la calle Prudenciano Patiño número 36 de este municipio, por los meses de enero a diciembre del 2017 dos mil diecisiete.

B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de hacienda municipal la cantidad de \$15,600.00 (Quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) como apoyo anual al albergue “Compartir Hermano A.C.”

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz la Municipal Martha Griselda Barba Mojica comentó “Pues como vemos el albergue cada año se le da una aportación de aquí del Ayuntamiento, y pues es muy poco, son seiscientos pesos lo que le dieron de más, pero el tesorero dijo que era el cuatro por ciento lo que se iba a subir y como aquí vemos, fue lo único que se pudo hacer, pero pues algo es algo, y ahí van de mil setecientos a dos mil personas, son las que llegan al mes, es como el cuarenta por ciento de aquí de San Ignacio, es por eso que les pido su apoyo”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPALES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #199-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba por el Pleno de Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la partida 445, (Donativos a instituciones sin fines de lucro), la cantidad de \$15,600.00 (Quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) como apoyo anual al Albergue “Compartir Hermano A.C.” del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el presente año 2017.

C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de hacienda municipal la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N). mensuales como apoyo para gastos de energía eléctrica del campo de futbol San Felipe.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Municipal José Avelino Orozco Contreras comentó “Este punto se da a raíz de la inquietud de seguir apoyando al deporte, en este caso es única y exclusivamente para el alumbrado nocturno, tenemos una liga nocturna en el campo de futbol San Felipe, está encargado el señor Rogelio Jiménez Orozco, y al ver los costos y ver efectivamente si procede o no seguir con el apoyo que se ha venido realizando año con año, nos dimos a la tarea de reunir a la comisión y vimos que efectivamente se necesitan no tres mil quinientos como se había venido haciendo, se logró bajar mil pesos, con dos mil quinientos la libran para hacer el pago del alumbrado nocturno para continuar con esta liga que como ustedes lo acaban de escuchar hay ocho equipos y se dan dos o tres juegos por semana de acuerdo a la participación y a la organización, entonces hay la necesidad de seguir apoyando y por eso quiero tener su anuencia para dar dos mil quinientos pesos por mes para hacer el pago de energía eléctrica del alumbrado nocturno del campo de futbol San Felipe”.

En uso de la voz el Municipal José Luis Ramírez Orozco comentó “Lo felicito Regidor por la labor que hace en el deporte, de hecho también se está apoyando a los charros con mandar regar el lienzo para los eventos, nomás que en el lienzo la entrada es gratuita, a los niños se les imparten clases de charrería, y el ayuntamiento está apoyando, pero aquí cobran, aquí es un campo particular, y cobran, entonces yo no veo justo que estemos pagándoles para que ellos estén lucrando con la gente, como le repito en el lienzo charro también nos apoyan, pero no lucramos , si no cobraran yo estaría de acuerdo en apoyar al deporte, lo que yo he dicho, lo dije el año pasado y lo que he dicho todos los años, que ya se negocie por parte del síndico, su papá es parte de esa asociación, ya es tiempo de que entreguen ese campo al ayuntamiento, habría más beneficios y todos lo sabemos, ese campo ya estuviera con algo

más decoroso, con bancas, y yo creo que ya es tiempo de decirles, y lo felicito que le haya bajado por lo menos la cantidad, aunque de todos modos lo van a aprobar, lo que yo hable aquí pues”.

En uso de la voz el Múnicipe José Avelino Orozco Contreras comentó “Yo estoy de acuerdo regidor en que se cobra, pero hay más gastos, ya lo analizamos aquí, el mantenimiento en la energía para bombear el agua para tener regado el pasto, por podar, tienen mucho gasto, entonces esto es únicamente para el alumbrado nocturno, y viéndolo, si no les damos el apoyo va a desaparecer la liga nocturna, cosa que no es grato que en el ayuntamiento seamos culpables y que por no otorgar esa ayuda no exista la liga nocturna, lo que cobran ellos lo administran de una manera interna para satisfacer los gastos, los complementos de tanto gasto que hay”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Primero debo aclarar que mi papá ya no es nada porque debido a la necesidad, está en Guadalajara, pero de lo que yo tengo conocimiento, sin meter las manos al fuego por nadie, que desde el año dos mil se metió un transformador de veinte mil pesos, el tejaban salió en más de quince mil pesos, la terraza ochenta mil pesos, el tractor cincuenta mil, el mismo Juan Orozco el nervios les prestaba esas cantidades y conforme se va sacando le van pagando, ahorita tienen un adeudo de ochenta mil pesos del pozo, eso fue lo que se nos explicó, y bueno, por lo que yo he sabido, y sin meter las manos al fuego por todos, a los niños de las primarias, de la liga infantil no se les cobra, a la liga juvenil no se le cobra, a la liga nocturna y a la de los domingos sí se les cobra, y ahora se les va a venir un fuerte problema porque ya van a tener que cambiar el alumbrado, esas lámparas que tienen actualmente ya no tienen repuestos, entonces hay que también reconocer esa parte, ese campo sino hubiera sido de la iniciativa privada simplemente no estuviera, así de fácil”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Pero es de la iniciativa privada, y eso no puede ser, no podemos como gobierno estar apoyando a la iniciativa privada, discúlpenme pero están mal, yo así lo veo, si ellos le están metiendo, pues muy de ellos, pero nosotros no tenemos por qué estarles dando, nosotros tenemos la obligación de arreglar el campo de la unidad deportiva, ese sí, pero un privado, discúlpame Fernando, pero que se lo entreguen al Ayuntamiento y ahí sí tendría obligación el Ayuntamiento”.

En uso de la voz el Múnicipe José Avelino Orozco Contreras comentó “Yo ahí si estoy completamente de acuerdo, tenemos que gestionar para que ese campo en un futuro pase al ayuntamiento, la unidad deportiva para conocimiento de todos, también se está atendiendo”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Si se pasa ahorita al Ayuntamiento también es lo que hay que ver, es más costo, entonces hay que analizar una cosa y otra, yo no digo que no”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Hay instancias donde gestiona”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Sí pero yo me refiero al costo de operación, yo no estoy en contra, lo que pretendan hacer que se haga mientras sea para beneficio”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor, 01 una abstención del múnicipe José de Jesús Campos García la cual se suma a la mayoría, y 02 dos votos en contra de los múnicipes José Luis Ramírez Orozco y María Guadalupe Mojica Gutiérrez la presente iniciativa fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #200-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba por el Pleno de Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la partida 445 (Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro), la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos M.N.) mensuales para gastos de Energía Eléctrica del Campo de Fútbol “San Felipe”, en la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, los cuales serán entregados al Sr. Rogelio Jiménez Orozco, quién es encargado del campo antes mencionado, durante el periodo de Enero a Diciembre del 2017.

D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para publicación de convocatoria para nombrar Juez Municipal del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Bien, pues estatutariamente se le venció su incapacidad a la Licenciada María Asunción Arias López, y ahorita lo que procede es poner en ratificación a la persona que ha venido desempeñando ese cargo para no dejar descubierto el mismo, en su momento se dará a conocer el lineamiento de la convocatoria para efecto de que si existen personas interesadas para desempeñar dicho cargo lo hagan con toda la prontitud y los requisitos que establece el reglamento interno de ayuntamiento y la Ley de Administración Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y sus municipios, motivo por el cual solicito que me aprueben esta iniciativa ratificando a Omar para que desempeñe el cargo mientras en tanto se resuelve el nombramiento definitivo”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Yo tengo una duda, ¿en qué medios se va a publicar la convocatoria?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Hay un reglamento que establece los medios, los procedimientos, los requisitos y la procedibilidad de cómo se va a llevar a cabo, una son los estrados, lo establece la ley”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Pues desconozco, no sé, pero sí me gustaría que también se hiciera, si no está incluido en dicha ley, que se hiciera en internet, en las redes sociales, por ejemplo en el Facebook que desde mi punto de vista está muy al alcance de todos, para que sea una convocatoria más amplia y haya más elementos de donde elegir”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Sí, nada más que antes ocupamos cambiar la ley, porque ahorita establece donde se tiene que publicar para fin de hacer eso, yo no estoy en contra eh, para que haya más participación, porque hay gente y talentos que pueden desempeñar ese cargo mejor que otros, y no tenemos que excluir a nadie, al contrario tenemos que incluir, para que llegue la gente que tenga los talentos necesarios, pero la ley no lo establece, la ley nos establece tajantemente donde tiene que ser, ahora, en el caso que se mencione eso, sería juntar a la comisión, hacer la reforma al reglamento y a la ley, para poder solicitarlo como municipio”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Pues yo creo que sí sería adecuado que se reuniera la comisión, porque actualmente yo creo que publicarlo en los estrados o en los periódicos incluso, es limitado porque la gente no accede tanto a esos medios y yo creo que en ese aspecto nos estamos quedando atrás”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “En días pasados se juntó la comisión de innovación en el Congreso de la Unión, inclusive también en el Senado de la República, en donde mencionaban que todas las publicaciones para funcionarios, para decretos, para llevar a cabo todas las resoluciones, se hicieran a través del internet, exprofeso también de que se haga en lo que establece el reglamento, lo están

tratando y de hecho Jesús Casillas que es el presidente de esta comisión de innovación en el senado, y una jalisciense es también presidenta de la comisión en el congreso de la unión, y ya están atendiéndolo, yo he seguido muy atento esas reuniones, y está interesante, y de acuerdo a lo que viene siendo el ITEI y la cuestión de innovación, y va a ser así, pero mientras no lo haya, pero mientras no podemos, se violaría el estricto derecho que establece la ley”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #201-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza ratificar al Licenciado Omar Alejandro Hernández Sánchez, como Juez Municipal Provisional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, hasta en tanto se realiza la convocatoria correspondiente para nombrar al Juez Municipal definitivo;

SEGUNDO.- Se autoriza realizar la convocatoria a los habitantes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal.

E.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para modificación de la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Está muy claro el punto, debido a la alza en los combustibles que es exorbitante, nos dimos a la tarea de platicarlo la regidora y su servidor, y creemos que es de obvia y pronta resolución este punto, necesitamos dar marcha atrás a ese cuatro por ciento ya a que está afectando demasiado la economía de los Sanignacienses, la gente está muy inquieta, la gasolina está carísima, entonces tenemos la responsabilidad de ver por la gente, hubo incrementos bastante elevados y debemos dar marcha atrás a ese cuatro por ciento”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Yo nada más, como alguien que participó en esta ley de ingresos, yo creo que sí fue responsable la actuación de aumentar en un cuatro por ciento los ingresos, estamos hablando de que giros blancos, estéticas, florerías, llanteras o lo que sea, el año pasado pagaban trescientos cincuenta y cuatro pesos, lo que aumentó fueron como quince pesos en todo el año, en catastro más del noventa y cuatro por ciento de las cuentas no aumentaron ni cuarenta pesos, yo pienso que es responsable, por ejemplo en Guadalajara se aumentó el mismo cuatro por ciento, lo que pasa es que allá se eliminó el descuento por pronto pago en el predial, y aquí se sigue manteniendo, la inquietud esta no la desconozco, pero creo que por parte del Ayuntamiento y como municipio sí se fue responsable, entiendo que Guadalajara es otro municipio y el que nos debe importar es el nuestro, yo los entiendo, pero yo creo que se está actuando sobre la misma base que es a final de cuentas a lo que yo voy, tener responsabilidad, y bueno, lo de bajar los salarios es totalmente legal, pero cada quien puede hacer su escrito y aplicar ese cuatro por ciento a lo que cada quien quiera, yo tengo pensado también en alguna cuestión de gasolinas, de los camiones, ahí cada quien sabe su situación”.

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Me llama la atención que aplicó mucho la palabra responsable, y yo nunca he dicho que somos irresponsables, pero hay que ser responsables y ver la situación que está pasando en el país, está subiendo mucho el combustible, y por eso estoy proponiendo esto, no estoy diciendo que somos irresponsables, a manera de ver de veras la economía de los Sanignacienses, que se dé marcha atrás a ese cuatro por ciento, a manera de responsabilidad”.

En uso de la voz el Múncipe José Avelino Orozco Contreras comentó “El índice inflacionario cada año se da, de eso no nos cabe la menor duda, el famoso gasolinazo ya lo estamos digiriendo y estamos asimilando que no tenemos otra alternativa, ese es un problema a nivel nacional e internacional inclusive, que lógicamente trae efectos y nos pega al bolsillo a todos, incluyendo a nosotros y a los Sanignacienses que es lo que nos importa, nuestro municipio, yo para mí como medida lo único para combatir este índice inflacionario que se tiene que dar y que de ahí se deriva ese cuatro por ciento año con año el aumento a los sueldos, en este caso por tratarse aquí de servidores públicos, si se dio, pero es para amortiguar el índice inflacionario, el otro aspecto del gasolinazo y del costo de los productos inclusive de la canasta básica pues tenemos que, ¿quién lo viene amortiguando si no es como una medida de un aumento a los salarios?, tiene que venir un aumento a los salarios, no hay de otra, nosotros no lo podemos solucionar eso, eso viene a nivel nacional, de allá desde arriba se establece, pero para mí el único que amortigua estos costos que se vienen dando año con año y que afectan a los productos de la canasta básica y es lo que nos pega a los bolsillos a todos, es eso, ese índice inflacionario se debe combatir con el aumento a los salarios de todos los mexicanos”.

En uso de la voz la Múncipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Esta iniciativa es para ver el bienestar de la gente y tratar de compensar un poco todos los daños que se nos están dejando venir, porque no solo es la gasolina y el diésel, con esos aumentos aumenta todo en automático, insisto, es solo para tratar de compensar un poquito de todo este daño, como ayuntamiento tenemos la facultad de no incrementar los impuestos, incluso de dar marcha atrás, cuando se aprobó el presupuesto cada que teníamos alguna duda o estábamos un poco en contra de algo, se cansaron de decirnos, “es un presupuesto, pre supuesto, pre supuesto”, se cansaron de decirnos eso y que se podía modificar, tanto insistieron en que se puede modificar, ok, este es el momento, modifiquémoslo, y a los que ya pagaron regresémosles el porcentaje, es una ayuda muy chiquitita, pero es una ayuda, aquí yo creo que se va a ver de qué lado estamos, de los ciudadanos o de los bolsillos, ¿qué nos impide aceptar esta iniciativa?, la facultad la tenemos”.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó “Es cierto que legalmente tenemos un problema a nivel municipal, estatal y nacional sobre el incremento a los combustibles que ha llevado a que aumenten otro tipo de cosas, aquí como ayuntamiento nosotros aprobamos una iniciativa, no una ley, que fue el veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, quien la hizo ley fue el congreso del Estado por un decreto veintiséis mil noventa fue cuando se hizo ley, en el primer punto o en el primer acuerdo se menciona que se modifique la ley de ingresos, creo que como ayuntamiento no estamos facultados para modificar esa ley, porque quien la hizo ley fue el congreso del Estado, en cuestión de predial hasta el día de ayer iban cuatro mil ochocientos treinta y dos recibos ya pagados por parte de los ciudadanos, mi pregunta sería ¿cómo vamos a hacer reembolsable ese dinero que ya se le cobró a estas personas?, como le vamos a regresar el dinero a esas personas, en cuestión del agua potable definitivamente estamos fuera de alcance porque es una OPD y en la OPD hay un concejo administrativo y hay una comisión tarifaria, y también ya cobraron a muchas personas, el dato no lo tengo exacto, ¿cómo les van a regresar ese dinero?, ¿Cómo se van a cancelar los recibos de prediales?, creo que estamos entrando en un dilema muy delicado para el ayuntamiento, que si es cierto, la forma o la petición de que no se cobre el cuatro por ciento, sí es cierto, hace falta, pero a estas alturas como lo vamos a hacer como ayuntamiento, cuando de por medio tenemos un congreso que es el que modificaría la ley que ya fue publicada, nosotros podríamos sentarnos a verificar ese proyecto y a tratar de darle marcha atrás o modificarlo pero allá arriba son los que tienen la última palabra, en el Congreso del Estado, que es el que ya lo hizo ley, ya lo publicó, y el ayuntamiento ya lo ejecutó, en el segundo punto de que se rebaje el cuatro por ciento al salario, también ya está ejecutado, ya sería cuestión, no en conjunto sino que individualmente cada persona de los que estamos sentados aquí en la mesa, pague y regrese ese dinero y haga un escrito a tesorería, ahí en ese punto ¿cómo le va a hacer el ayuntamiento cuando ya hay contratos desde el primero de enero hasta el último de marzo con los directores de área que ya tienen un contrato firmado?, ¿cómo le va a hacer sindicatura con la cuestión jurídica?, ese es mi cometario”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Me sorprende regidor que siendo abogado diga eso, creo que los ayuntamientos son autónomos, y nosotros aprobamos el cuatro por ciento, y nosotros lo podemos bajar, discúlpeme pero lo podemos bajar, somos autónomos, y lo aumentamos, o lo aumentaron, y yo estoy en contra de que se dé ese aumento, usted está a favor de que se le castigue más a la gente, pues lo felicito, yo estoy en contra de que se esté castigando a la gente con ese cuatro por ciento, el que diga usted que

como se le va a hacer para dar marcha atrás a cuatro mil y tantos recibos, por favor, si le dieron un dato, es que ahí tienen un dato de que esas cuatro mil y tantas personas tienen el nombre, no creo que nada más hayan cobrado así, y se les puede hablar y decirles “venga, se le va a devolver lo que el ayuntamiento responsablemente quiere devolverles”, discúlpeme, pero sí se puede, también en la OPD, yo sé que es OPD pero también hay recibos, y hay nombre de las personas y fecha, no me salga con eso por favor, si usted está de acuerdo en que aumenten cuatro por ciento, pues allá usted, pero yo no”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “El cuatro por ciento lo aumentamos todos, y hay un acta, el veintinueve de agosto del dos mil dieciséis, vuelvo a insistir, aprobamos la iniciativa, la ley no la aprobamos nosotros, el Congreso del Estado fue el que la aprobó, en la OPD el ayuntamiento no puede, o no podemos votar a favor de que se baje el aumento porque está de por medio un concejo de administración que es autónomo, es una OPD, sino en ese caso no existiera la comisión tarifaria, nosotros podríamos aumentar, no podemos, y yo no estoy mencionando que se esté castigando a la gente, ya viene a nivel nacional por la situación que se viene dando, si no en ese caso no se hubiera aumentado desde un principio”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Yo nada más un último apunte, el Congreso del Estado que está integrado por todos los partidos nos hace una recomendación de que el pago por predial sea de un orden de mil y doscientos pesos, somos autónomos en ese sentido porque el promedio en San Ignacio es de trescientos ochenta y cuatro pesos, no tenemos que hacerle caso de todas todas, entonces yo quiero insistir que son los ingresos propios de donde se va a tener que hacer, si hacer un gasto eficiente por ejemplo en las casetas a Tepa, ya no se van a pagar, tenemos que hacer esos ajustes como ustedes bien lo dicen, yo creo que a partir de esto ha surgido una inquietud de la clase política por tratar de hacer algo en beneficio de la gente, eso yo no lo desconozco por parte de su iniciativa”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “De mi parte está muy bien que se haga todo lo que quieran de austeridad y eso se tiene que hacer, pero insisto, somos un ayuntamiento y tenemos la facultad así como se tuvo la facultad para aprobarlo, tenemos la facultad para aprobar algo diferente y hacerlo, y se tiene una base de datos y estoy seguro que si se hace público el anuncio, la gente va a venir, y si no, se le les llama, y si no, se les regresa para el siguiente año, hay formas, a los directores, ok, ya tienen un contrato de aquí a marzo, son tres meses, pero a partir de marzo se pueden hacer modificaciones, querer es poder, tenemos la facultad de hacerlo”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “En mi opinión, en forma retroactiva lo veo prácticamente imposible, porque es algo que ya entró a Auditoría Superior del Estado, nosotros al momento de que estamos llevando a cabo la recuperación de los impuestos por parte de las personas, tenemos que dar aviso a auditoría superior, y la forma en que lo estamos gastando, es la forma de que ingresa, y la forma de egresar, entonces por pura cuestión lógica, si estamos autorizando como ingresar las cantidades con el aumento del cuatro por ciento, tiene que ser retroactivo, en cuestiones a futuro yo no le vería descabellado que se juntara la comisión y que platicara, pero también aquí la forma de hacer el equilibrio del ingreso y del egreso para poder hacer la participación, yo no estoy en contra de eso”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con siete votos en contra, dos abstenciones de los múnicipes Salvador Barba Barba y José de Jesús Campos García las cuales se suman a la mayoría; y dos votos a favor de los múnicipes José Luis Ramírez Orozco y María Guadalupe Mojica Gutiérrez, la presente iniciativa **NO FUE APROBADA.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #202-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba por el H. Ayuntamiento se modifique la Ley de Ingresos del 2017, para dar marcha atrás a los aumentos en el Predial, Licencias, Permisos Comerciales y Agua Potable Municipal en favor de la economía de las familias de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

SEGUNDO.- Se aprueba por el H. Ayuntamiento se modifique la Ley de Egresos del 2017, para no aumentar el 4% al salario del Presidente Municipal, Secretario General, Encargado de Hacienda Municipal, Regidores y Directores, todos en funciones en el Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

NO FUE APROBADA.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

En el número seis de asuntos generales registrados para esta sesión, se presentaron dos a cargo de los regidores José Luis Ramírez Orozco y María Guadalupe Mojica Gutiérrez:

1.- Presentado por el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó "El otro día tuve una reunión con ciudadanos de Los Dolores, muy inquietos, me mandaron llamar, ¿qué notificaciones o que adelantos nos puedes dar sobre la gestión de la carretera a Los Dolores?, está en muy mal estado, año y medio de la administración prácticamente y la carretera sigue en mal estado, no sé qué nos puedas decir para hacerles llegar tu voz, están algo inquietos, pues ya ha habido llantas tronadas, ha habido accidentes, y están un poco preocupados".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco comentó "Está hecha la solicitud para poder llevar a cabo la reestructuración de esa carretera a través de la SCT porque el Estado en infraestructura, están los presupuestos holgados y es imposible atorarle por ahí, ya va un gran avance, va muy adelantado, lo que sí se es que por parte del Gobierno del Estado, y el mismo día que vino el gobernador, yo la única petición que le hice fue esa solicitud del mal estado de la carretera, lo que sé es que esta un millón doscientos mil pesos para hacerla bien el pedacito que se alcance con la cantidad, o hacer el bacheo, entonces yo creo no tardan, había la iniciativa por parte de infraestructura regional que si juntábamos a los empresarios de la zona para que aportaran una cantidad igual o más para poder llevar a cabo un pedazo más, pero es difícil, porque ahorita la situación económica está muy delicada, esa es la respuesta que te doy".

2.- Presentado por la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó "Mi comentario es sobre los permisos de uso de suelo que se dieron para la feria, creo que hay que tener cuidado y evitar dar esos permisos a los supuestos juegos de azar que son más fraudulentos que nada, en el pasado ya se había prohibido eso, ya no se daban permisos, y esta vez se volvió a hacer y yo sé que las personas que se arriman tienen parte de responsabilidad en pagar o soltar sus quinientos o mil pesos, pero también nosotros como ayuntamiento tenemos la obligación de tratar de evitar eso, si bien es responsabilidad de cada quien, nosotros también podemos evitar, es mero fraude, la gente viene a divertirse y con la ilusión de ganarse algo, y creo que no se vale y no está bien, insisto, si en administraciones pasadas ya se había prohibido, no entiendo porque se volvió a aceptar eso".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Hay un patronato, incluso está Pepe ahí también, y Sandra, a mí me gustaría darle el uso de la voz a Pepe o a Sandra, para que expresen en relación al comentario de la Regidora”.

En uso de la voz la Secretario General del Ayuntamiento Sandra Ríos Arriaga comentó “En cuanto al permiso yo como presidenta del patronato no me puedo dar a la tarea de ir a ver cada solicitud de piso y plaza que llega para ver en que consiste su giro o ver lo que van a hacer, yo creo que funciona más bien de la forma en que tú lo manejaste, tú te diste cuenta de la situación, y la atendimos porque el lunes en la mañana fuimos a hablar con él y le pedimos que se retirara, entonces creo que es más bien de trabajar como sociedad, ustedes como autoridad y las personas como sociedad, que expresen su sentir y nosotros atender ese sentir, porque no te das abasto, es un trabajo muy demandante y no me quiero justificar, pero creo que mucho hacemos con atorarle a la responsabilidad, porque son muchísimas cosas, pero sí estar al pendiente y atender la situación”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Yo también tengo muchas cosas que hacer, y que bueno que lo hagas, y felicidades, es mucho trabajo, lo comprendo todo, pero dices que no te puedes dar a la tarea, yo creo que sí te debes dar a la tarea, y si no lo haces tú personalmente, tienes mucha gente a la que puedes mandar porque insisto, comprendo que tienes mil cosas que hacer, pero si estás como presidenta de esta comisión, es tú deber darte a la tarea de revisar estas cosas que no tienen por qué estar pasando, y si bien todos tenemos la responsabilidad moral y como trabajadores de aquí de hacerlo, y como lo hice yo, y lo hice por eso y los etiqueté por lo mismo, para que se dieran cuenta rápido, te llamé ese día en la noche y no me contestaste, y por eso lo hice para evitar que siguiera sucediendo, pero eso fue el domingo creo, ¿a cuantas personas más atrapó ese hombre desde el sábado?, y si bien fue solo una o ninguna, si no hubiera pasado yo tal vez nadie se habría dado cuenta, sí tienes y debes darte a la tarea, a pesar de que tengas tantos compromisos”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Y aunado a eso, le aclaro regidora que yo formo parte de la comisión o del patronato, nomás de nombre verdad porque no crea que me llaman mucho, pero ya veremos cuentas, que yo en su momento se lo hice saber a Sandra, que había que poner alguien responsable donde y quien estuviera entregando los permisos de piso y plaza, se decidieron, porque así lo he visto, en un muchachito que anda por ahí, que de manera irresponsable, porque nosotros somos gobierno y debemos de cuidar ese tipo de cosas, discúlpame pero sí tenemos que cuidar que no entre un defraudador a nuestro municipio, pusieron una creatura, un muchachito ahí haciendo ese tipo de trabajos, cosa que no lo vi bien yo, se lo dije en su momento a usted y quedó asentado en acta, yo propuse a Pedro Chávez, una persona con responsabilidad, esa persona no hubiera dejado entrar a ese defraudador, ese niño, pues no sabe, entonces yo comparto la opinión, yo así lo externé, haz de cuenta que fui ignorado, dejaron a este muchachito haciendo piso y plaza, cosa que tampoco sé como patronato cuanto se está cobrando de piso y plaza, porque no lo hemos aprobado, no hemos aprobado cuanto van a valer las bandas, no hemos aprobado nada, y ya andan todos en friega, ya veremos cuentas en su momento”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Ya para terminar, nada más una petición, me gustaría que todos los comentarios queden asentados en el acta, porque a veces en los asuntos generales, a veces se pone nada más el comentario del asunto, y a veces se ponen también las respuestas, y a mí me gustaría que siempre se pusieran todos los comentarios que se realizan por favor”.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 46-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 27 veintisiete de enero del año 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la administración 2015-2018.